



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

"1904 - 2004
Centenario de la presencia Argentina
ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 19 NOV 2004

VISTO las Notas N° 586/04 de la Dirección de Educación Superior y
058/04 Letra CD - Bloque ARI; y

CONSIDERANDO

Que desde Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande se están
organizando las *Primeras Jornadas de Pesca Deportiva y Turismo*.

Que en las citadas Jornadas disertarán destacados juristas y
profesionales de la pesca deportiva y el turismo tanto del ámbito nacional como
del internacional, así como miembros de la legislatura Provincial y del Concejo
Deliberante.

Que los temas a tratar resultan de interés para el Ministerio de
Educación y Cultura.

Que la emisión del presente instrumento legal no genera erogaciones
a este Ministerio.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto
administrativo en virtud a lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial N°
517.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Declarar de Interés Educativo Provincial las *Primeras Jornadas
Provinciales de Pesca Deportiva y Turismo*, que se llevarán a cabo el día 19 de
noviembre, entre las 14:30 y las 20:00 hs., y el día 20 de noviembre de 2004,
entre las 09:30 y las 14:30 hs., en el Museo Municipal de la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2° - Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente
Resolución no genera gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3° - Notificar a los interesados. Comunicar a quienes más
corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.Y.C. N° 2092 /04

G.T.F.
H
R
A

Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA ELENA ROMANC
Jefa Depto. Despacho
M.E. y C.